

Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana**Convocatoria para acceso al Programa Especial de Doble Titulación IBERO-COMILLAS****CONTEXTO:**

Durante el año 2023 y parte del año 2024, el Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana (Ibero) en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Comillas (Comillas) realizaron un análisis sobre la viabilidad de equivalencia de asignaturas de las licenciaturas en psicología de ambos centros educativos. Lo anterior con el fin de registrar frente a las autoridades competentes, en materia de Educación de México y España respectivamente, la obtención de un doble título que avale el ejercicio de la profesión de la psicología de acuerdo con los lineamientos académicos y legales de cada país.

En junio del 2024, la Ibero y Comillas, firmaron un convenio que avala el inicio del Programa Especial de Doble titulación, que implica la posibilidad de que tres estudiantes de cada centro realicen las asignaturas establecidas para el cumplimiento de créditos de ambas universidades, así como el cumplimiento de los criterios de titulación, con el fin de obtener una doble titulación.

En este marco, la Convocatoria para acceso al Programa Especial de Doble Titulación IBERO-COMILLAS tiene el objetivo fortalecer la formación académica y cultural, y ampliar la proyección académico-laboral a nivel internacional.

La presente convocatoria establece las bases para seleccionar a las y los estudiantes de la licenciatura en psicología, que reflejen un alto compromiso con su educación, cumplan con los requisitos solicitados y demuestren viabilidad de finalizar con éxito su participación en ambas universidades.

En este contexto, el Departamento de Psicología de la IBERO

Convoca a:

Presentar su candidatura a las y los estudiantes de 1° y 2° semestre de la licenciatura en psicología de la Universidad Iberoamericana para participar en dicho programa. Las personas seleccionadas deberán continuar su formación durante tres semestres consecutivos, en las instalaciones de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid España, a partir del semestre de

Enero 2026

Requisitos:

1. Ser estudiante matriculado(a) en la Universidad Iberoamericana, sin tener antecedentes de semestres dados de baja.
2. Mantener un promedio general de 9.5 (nueve puntos, cinco décimas), sin amonestaciones por promedio en su historial académico.
3. Al momento de aplicar a la presente convocatoria tener cursadas las asignaturas acuerdo con el Plan Ideal de Doble titulación (Ver Anexo 2).
4. No haber tenido materias reprobadas, ni materias dadas de bajas (será verificable antes de iniciar estudios en Comillas).
5. Demostrar compromiso con la excelencia académica, la diversidad cultural y la responsabilidad social. A través de la participación de programas o actividades relacionadas con dichos tópicos.
6. No tener amonestaciones, suspensiones o llamadas de atención por incumplimiento de cualquiera de los artículos del reglamento de licenciatura.
7. Demostrar compromiso y viabilidad para cursar tres semestres consecutivos (4°, 5° y 6°) en las instalaciones de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid, España.
8. Haber leído todas las características del Programa Especial de Doble Titulación y haber acudido a una de las pláticas informativas (ANEXO1-3).

Proceso de postulación:

Estudiantes que cumplan con los requisitos anteriormente descritos deberán seguir este proceso en dos fases para postularse:

FASE 1. Entregar la siguiente documentación en una carpeta compartida al correo ana.saenz@ibero.mx

- Copia del Kardex actualizado con promedio general, señalando las asignaturas cursadas de acuerdo con Plan Ideal de Doble titulación.
- Carta compromiso de padre/madre/ tutor o persona responsable en el área de finanzas que avale la capacidad de financiamiento de la estancia por año y medio en Madrid, España.
- Carta de motivos en la que se expresen las razones de la postulación.
- Tres cartas de recomendación de docentes con los que haya cursado asignaturas de la licenciatura. Las cartas deberán ser enviadas directamente por los docentes al mail de la coordinadora de la licenciatura en la Ibero.
- Certificado de no adeudos en biblioteca, laboratorios, cobranzas o cualquier otra área al momento de presentar su postulación.
- Solicitud de participación al Programa Especial de Doble Titulación. Anexo 3.
- Presentar su presupuesto y planeación de estancia, donde se avale la investigación realizada sobre los costos de vivienda, vuelos, trámites y matrícula. Anexo 4.

FASE 2. Las y los aspirantes que hayan cumplido con los requerimientos de la FASE 1, serán llamados para participar en la siguiente etapa de entrevistas, y deberán:

- Presentarse en tiempo y forma a la (s) entrevista(s) con una o varias personas integrantes del Comité evaluador. A dichas entrevistas puede solicitarse la presencia del padre/madre/tutor o responsable financiero del aspirante.
- Facilitar documentos adicionales que el Comité evaluador considere oportunos para una mejor ponderación de la postulación. Por ejemplo: certificados de asistencia a psicoterapia, pasaporte vigente, redacción de historia de vida, entre otros.

Resultados:

Es importante recalcar que cumplir con el proceso de postulación no asegura la aceptación en el programa. **Los resultados se darán presencialmente al estudiante postulante, mismos que serán inapelables.**

Acerca del comité:

El Comité evaluador está compuesto por:

- Director(a) Divisional de Estudios Sociales,
- Director(a) del Departamento de Psicología,
- Coordinador(a) de Licenciatura de Psicología,
- Director(a) del Área de Servicios Escolares,
- Director (a) de la Dirección de Innovación Educativa,
- Director(a) de Internacionalización.

Tras la fecha límite de entrega, el Comité revisará a detalle la documentación de los y las aspirantes, evaluando todas las evidencias presentadas, realizarán las entrevistas correspondientes y tendrán sesiones de deliberación.

FECHAS:

Para realizar el proceso es importante tener presentes las fechas límite indicadas en este documento, ya que no habrá prórroga. Sólo se considerarán las postulaciones que contengan la documentación requerida en tiempo y forma.

| | |
|--|--|
| Lanzamiento de convocatoria | 04 de octubre del 2024 |
| Plática informativa | 20 y 22 de noviembre del 2024 |
| Postulaciones | 25 de noviembre del 2024 al 17 de febrero del 2025 |
| Proceso de selección de expedientes y resultados primera fase | 21 de febrero |
| Periodo de entrevistas Evaluación de candidaturas de segunda fase | 24 de febrero a 25 abril del 2025 |
| Resultados de la Convocatoria | 20 de mayo del 2025 |
| Documentación probatoria de inicio de homologación de bachillerato | 13 de junio 2025 |
| Formalización de trámite con COMILLAS | 20 de junio 2025 |
| Inicio de semestre en COMILLAS | Enero 2026 |

CONTACTO

Dra. Ana Paola Sáenz

Coordinadora de licenciatura en Psicología

ana.saenz@ibero.mx 5950 4000 ext. 7318

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Una vez que los y las estudiantes que se beneficien de esta convocatoria deberán tomar en cuenta las siguientes responsabilidades:

- Tendrán seguimiento por parte de un tutor o tutora de la Ibero.
- Cuando regresen a México después de haber participado en el programa, deberán presentarse en las oficinas del Departamento para una entrevista de testimonio de su experiencia.

ANEXO 1. Lineamientos generales del Programa Especial de Doble titulación IBERO-COMILLAS

Desarrollo del Programa

Los estudiantes que comiencen sus estudios de Psicología en la IBERO cursarán los semestres 1, 2, 3, 7 y 8 de sus estudios en la IBERO y cursarán los semestres 4, 5 y 6 en COMILLAS. Tras cuatro años de estudios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para las dos titulaciones, obtendrán los títulos de Licenciatura en Psicología por la IBERO y de Grado en Psicología por COMILLAS.

Acceso a los estudios

Cada Universidad aplicará las normas vigentes en su institución en cuanto a admisión a los estudios.

Los estudiantes participantes en este Programa deberán cumplir los requisitos legales establecidos por España y México respecto del acceso a estudios universitarios, es decir, deberán cumplir con la homologación de sus estudios de Bachillerato, cuyo trámite será realizado por los propios estudiantes, la cual deberá estar concluida antes del finalizar el octavo semestre de ambas universidades.

Así mismo, serán responsables de obtener los respectivos visados y demás documentación de viaje requerida para la entrada a España. Las instituciones aportarán a los estudiantes la documentación rutinaria para que puedan tramitar las visas de estudiante.

Régimen económico

A lo largo de los cuatro años de estudio, los y las estudiantes cubrirán los costes de matrícula y honorarios en vigor en la Universidad Iberoamericana. Una vez admitidos al programa de doble titulación, se matricularán en la universidad socia de destino al iniciar su estancia en el semestre 4, siguiendo los procedimientos establecidos para ello, pero sus pagos seguirán realizándose en la IBERO.

Los estudiantes podrán aplicar a las becas ordinarias con las que cuenta la IBERO. La participación en el Programa Especial de Doble Titulación no garantiza, ni se relaciona con la obtención de ningún tipo de beca o apoyo económico por parte de la universidad.

Los gastos de viaje, alojamiento y manutención, visados, seguro médicos, asistencia médica, gastos personales y de material académico corren a cargo de los y las estudiantes.

Las Universidades no están obligadas a proveer alojamiento, si bien cada Universidad pone a disposición de los estudiantes servicios de apoyo para facilitar la búsqueda de vivienda.

La posibilidad de participar en el Programa requiere el cumplimiento de los requisitos que la Universidad de acogida (COMILLAS) establece en relación con la cobertura de la póliza de seguro médico y/o de repatriación.

Régimen académico

Los y las estudiantes participantes en el Programa gozarán de los mismos derechos y de las mismas obligaciones, normas académicas y disciplinarias que cada institución aplica para su comunidad académica.

Asimismo, están sujetos al sistema de evaluación y calificación de la Universidad en la que se encuentran en cada momento.

La tabla de conversión de calificaciones entre el sistema aplicado en COMILLAS y en la IBERO forma parte de los anexos a este documento.

Obtención de títulos

Los estudiantes de ambas instituciones recibirán, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los dos programas de estudio, los títulos de Grado en Psicología por COMILLAS y Licenciatura en Psicología por la IBERO.

Para acreditar el título en IBERO los requisitos ordinarios son que:

- Cumplan con el total de créditos establecidos en la licenciatura
- Finalicen sus estudios en los tiempos establecidos por el Reglamento de Licenciatura.
- Acrediten la presentación de Servicio Social
- Realicen todos los trámites administrativos establecidos por la Dirección de Servicios Escolares de la IBERO

Para acreditar el título en COMILLAS los requisitos ordinarios son que:

- Cumplan con la presentación de homologación de estudios de bachillerato
- Cumplan con el total de créditos establecidos para el Grado
- Finalicen sus estudios en los tiempos establecidos por el Reglamento de Grado
- Acrediten el Trabajo Final de Grado
- Realicen todos los trámites administrativos establecidos por la Dirección de Servicios Escolares de la COMILLAS

Servicios de la universidad

Los estudiantes inscritos en el Programa se beneficiarán de los servicios que las universidades ofrecen a sus estudiantes.

Retirada involuntaria del Programa

Las autoridades académicas designadas por cada universidad, podrán dar por finalizada la participación de un estudiante en el Programa por incumplimiento con la normativa académica o disciplinaria de la institución en la que se encuentra. Todo gasto que pudiera resultar de una retirada involuntaria del programa correrá a cargo del estudiante. En ningún caso se reintegrarán pagos realizados en concepto de matrícula o derechos de docencia en tanto que estas retiradas se realizarán como consecuencia a la violación de normas académicas o disciplinarias.

Renuncia a otras formas de intercambio

Dadas las especificaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública (México), y el Ministerio Español de Educación, los estudiantes deberán cursar el plan ideal ya establecido para cumplir con los créditos mínimos acreditados por cada Universidad. Por lo anterior, no es posible realizar intercambios con otras universidades mientras se encuentran cursando los créditos obligatorios de COMILLAS, y también sus opciones de intercambio estarán limitadas al cumplimiento de los créditos obligatorios que deben cursarse en IBERO.

Código de Conducta

Las y los estudiantes que se postulan al Programa Especial de Doble titulación, manifiestan conocer y se comprometen respetar el ideario de COMILLAS, el Código de Conducta de la Compañía de Jesús en España y el Manual de Cumplimiento Normativo de la Universidad, disponibles en las siguientes direcciones:

<https://www.comillas.edu/universidad/quienes-somos/mision-y-valores>

<https://www.comillas.edu/images/transparencia/normativa-fundamental/Codigo-Conducta-Compa%C3%B1a-Jesus-Espa%C3%B1a.pdf>

<https://www.comillas.edu/transparencia>

<https://www.comillas.edu/images/transparencia/normativa-fundamental/MANUAL-CUMPLIMIENTO-NORMATIVO.pdf>

En este mismo sentido, las y los estudiantes manifiestan conocer y se comprometen a respetar el ideario de la Universidad Iberoamericana, disponible en la siguiente dirección:

https://extbox.ibero.mx/comunicados/archivos/CO_640.pdf?_ga=2.134876273.14696333.1727886186-1384983046.1695233948

El incumplimiento por cualquiera de las Partes de las obligaciones asumidas en esta cláusula será considerado como incumplimiento grave y podrá ser causa de baja del programa.

Confidencialidad y Protección de datos

En el marco de las conversaciones mantenidas para la consecución del Convenio de cooperación y de las acciones que a partir del mismo se decidan, las Universidades podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el seguimiento del Convenio. Las Universidades acuerdan que la información que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra Parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

Las Universidades se comprometen a no copiar, reproducir, ceder información o material facilitado por la otra parte, así como a no permitir a ninguna otra persona física o jurídica la copia o reproducción o divulgación, sea total, parcial o de cualquier forma, de la información o materiales facilitados en cualquier momento, sin la autorización previa de la otra Parte manifestada expresamente y por escrito.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo, así como a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y de su Reglamento, y de su Aviso de Privacidad, que en el caso de la IBERO que se encuentra en <http://www.ibero.mx/aviso-legal-y-de-privacidad>, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la normativa legal vigente, obligándose las partes a cumplir cuantas obligaciones le sean exigibles, a no utilizar los datos personales para fines distintos de los previstos al Convenio y a no difundirlos ni cederlos a terceros, ni siquiera para su conservación. Esta obligación subsistirá con carácter indefinido aun cuando finalice la vigencia del Convenio.

A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, las Partes adoptarán las medidas que garanticen una seguridad adecuada de los datos personales con el objeto de evitar el tratamiento no autorizado o ilícito, pérdida, destrucción o daño accidental mediante la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas.

Los datos de carácter personal que faciliten las Partes, referidos a las personas de contacto o firmantes, serán tratados con la finalidad de gestionar la relación que se formalice entre ellas, siendo la base legitimadora del tratamiento la ejecución del presente Convenio. Los datos facilitados no se cederán a terceros, salvo obligación legal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y, en su caso, a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección de las partes indicadas en este Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores será causa suficiente para la rescisión del Convenio, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase en que se puedan incurrir por tal incumplimiento.

Cada Parte deberá mantener indemne a la otra frente a toda reclamación, daño, pérdida, multa, sanción, costes y gastos que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento del personal de esa Parte de las obligaciones contenidas en esta cláusula, no asumiendo responsabilidad alguna como consecuencia del incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en que pueda incurrir la otra Parte.

ANEXO 2. Programa de doble grado para alumnos que comiencen los estudios en la IBERO

| Denominación | ECTS | Denominación | Créditos |
|---|------------|---|------------|
| Grado en Psicología COMILLAS | 240 | Licenciatura en Psicología IBERO | 382 |
| Primer año | | | |
| Metodología de la Investigación y Análisis de datos en Psicología I | 9 | Investigación en psicología del desarrollo | 8 |
| Fundamentos Biológicos de la Conducta | 6 | Investigación en psicología educativa | 8 |
| Aprendizaje y condicionamiento humano | 6 | Bases biológicas del comportamiento | 6 |
| | | Intervención en problemas del aprendizaje | 8 |
| | | Taller de escritura académica | 8 |
| Cristianismo y ética social | 6 | La persona en su entorno socioambiental | 8 |
| Historia de la psicología | 6 | Filosofía de las ciencias del comportamiento | 8 |
| Psicología Evolutiva: Infancia y Adolescencia | 6 | Práctica de desarrollo infantil | 10 |
| Análisis de la realidad social | 3 | Intervención comunitaria con grupos vulnerables | 8 |
| Psicología Social | 6 | Psicología social | 6 |
| Psicología. evolutiva: Juventud Adultez y Vejez | 6 | Práctica con vida adulta y vejez | 10 |
| Prácticas de destrezas básicas de entrevista | 3 | Teoría y técnica de la entrevista | 6 |
| Optativa /Taller de crecimiento personal | 3 | Taller de Integración Universitaria | 4 |
| Denominación | ECTS | Denominación | Créditos |
| Segundo año | | | |
| Metodología de Investigación y Análisis de Datos en Psicología II | 6 | Investigación en psicología social | 8 |
| Evaluación Psicológica I | 6 | Evaluación psicológica infantil | 8 |
| Psicología Cultural y Comunitaria | 6 | Práctica de psicología comunitaria | 10 |
| Psicología de la Personalidad | 3 | Teorías de la personalidad | 6 |
| Psicofisiología | 3 | Neurofisiología de la conducta | 6 |
| Teoría y práctica cognitivo conductual | 6 | Áreas emergentes de la psicología | 8 |
| Memoria Atención y Percepción | 6 | Temas selectos en psicología | 8 |
| Evaluación Psicológica II | 6 | Evaluación psicológica de adolescentes | 8 |
| | | Evaluación psicológica de adultos y adultos mayores | 8 |
| Orientación e intervención familiar | 6 | Dinámica de pareja y familia | 6 |
| Teoría e intervención en psicoterapias humanistas | 6 | Terapias posmodernas e integrativas | 6 |
| Teoría y Clínica del Psicoanálisis | 6 | Práctica de desarrollo adolescente | 10 |

| Denominación | ECTS | Denominación | Créditos |
|---|------|--|----------|
| Tercer año | | | |
| Neuropsicología | 6 | Intervención en enfermedades neurodegenerativas | 8 |
| Psicología del Trabajo y las Organizaciones | 6 | Comportamiento organizacional | 6 |
| Pensamiento y lenguaje | 6 | Pensamiento, lenguaje y conciencia | 6 |
| Practicum I (Prácticas de Intervención) | 6 | Práctica de proceso grupal | 10 |
| Prácticas de investigación | 3 | Investigación en psicología clínica y de la salud | 8 |
| Practicum II | 6 | Taller de formación y acción social | 16 |
| Introducción a la Psicopatología | 6 | Personalidad disfuncional I | 8 |
| Psicología de la educación | 6 | Psicología educativa I | 6 |
| | | Psicología educativa II | 6 |
| Funcionamiento integrado de la mente | 6 | Neurobiología la atención, el aprendizaje y la memoria | 6 |
| | | Investigación en neurociencias | 8 |
| Fundamentos antropológicos de la psicología | 3 | Interpersonalidad y trascendencias | 8 |
| Dirección de recursos humanos | 6 | Psicología del trabajo | 6 |

| Denominación | ECTS | Denominación | Créditos |
|--|------|---|----------|
| Cuarto año | | | |
| Ética profesional | 6 | Ciudadanía mundial y medio ambiente | 8 |
| Psicopatología Clínica | 6 | Personalidad disfuncional II | 8 |
| Terapias cognitivas | 6 | Práctica de integración de casos | 10 |
| Intervención en ámbitos de exclusión | 6 | Inclusión escolar y acompañamiento psicopedagógico | 8 |
| | | Práctica con poblaciones específicas | 10 |
| Practicum III | 12 | Práctica de Intervención psicológica | 10 |
| | | Construcción de democracia y sostenibilidad | 8 |
| Psicología de la Salud | 6 | Técnicas y estrategias de prevención | 8 |
| Trabajo Final de Grado | 6 | Los alumnos de IBERO se matriculan en Comillas y cursan a distancia | |
| Psicofarmacología | 3 | Integración de los sistemas neuroquímicos y la psicofarmacología | 8 |
| Psicología de la Sexualidad Humana | 3 | Sexualidad y salud con perspectiva de género | 8 |
| Liderazgo, innovación y emprendimiento | 6 | Emprendimiento en psicología | 4 |

Para cumplir con la Licenciatura en Psicología por la IBERO es necesario que se cumplan con los 382 créditos en el sistema mexicano. El Grado en Psicología por COMILLAS 240 créditos en el sistema español.

ANEXO 2: Tabla de conversión de calificaciones

Es importante que conozcas cuáles son las calificaciones necesarias para considerar que una materia está aprobada en los dos sistemas de calificaciones de México y España.

| COMILLAS | IBERO |
|-----------------|--------------|
| 10 | 100 |
| 9,5 | 98 |
| 9 | 95 |
| 8,5 | 93 |
| 8 | 90 |
| 7,5 | 85 |
| 7 | 80 |
| 6,5 | 75 |
| 6 | 70 |
| 5,5 | 65 |
| 5 | 60 |
| 4,5 | 55 |
| 4 | 50 |
| 3,5 | 45 |
| 3 | 40 |
| 2,5 | 35 |
| 2 | 30 |
| 1,5 | 25 |
| 1 | 20 |
| 0,5 | 10 |
| 0 | 0 |

ANEXO 3. Solicitud de participación al Programa Especial de Doble Titulación

1. NOMBRE COMPLETO: _____

ANTECEDENTES

2. ¿Cuál fue tu promedio durante el bachillerato? _____

3. ¿Realizaste algún tipo de servicio social o prácticas durante el bachillerato? En caso afirmativo descríbelo:

4. ¿Has realizado alguna estancia académica en el extranjero? En caso afirmativa, descríbela:

TRAYECTORIA UNIVERSITARIA EN LA IBERO

5. Número de cuenta:

6. Año de ingreso:

7. Número de créditos cursados:

8. ¿Cuentas con una beca? Sí () No ()

9. En caso afirmativo, ¿con qué beca cuentas? _____

10. Escribe los nombres de las (los) tres docentes de la licenciatura que te han extendido cartas de recomendación:

1. _____

2. _____

3. _____

11. Escribe el nombre de la(s) persona(s) responsable(s) financiera de cubrir tus colegiaturas y gastos:

| Nombre | Tipo de relación o parentesco | Número de contacto | E-mail de contacto | ¿Cuentas con autorización para compartir sus datos de contacto? |
|--------|-------------------------------|--------------------|--------------------|---|
| | | | | |
| | | | | |

Otro tipo de apoyo financiero (seguro de gastos, beca de empresa):

12. De la siguiente tabla de asignaturas, subraya en color verde aquellas que ya has aprobado y aquellas que te encuentras cursando este semestre subráyalas con color amarillo.

| Licenciatura en Psicología IBERO | |
|--|-----------------|
| Denominación | Créditos |
| 1. Investigación en psicología del desarrollo | 8 |
| 2. Investigación en psicología educativa | 8 |
| 3. Bases biológicas del comportamiento | 6 |
| 4. Intervención en problemas del aprendizaje | 8 |
| 5. Taller de escritura académica | 8 |
| 6. La persona en su entorno socioambiental | 8 |
| 7. Filosofía de las ciencias del comportamiento | 8 |
| 8. Práctica de desarrollo infantil | 10 |
| 9. Intervención comunitaria con grupos vulnerables | 8 |
| 10. Psicología social | 6 |
| 11. Práctica con vida adulta y vejez | 10 |
| 12. Teoría y técnica de la entrevista | 6 |
| 13. Taller de Integración Universitaria | 4 |
| 14. Investigación en psicología social | 8 |
| 15. Evaluación psicológica infantil | 8 |
| 16. Práctica de psicología comunitaria | 10 |
| 17. Teorías de la personalidad | 6 |
| 18. Neurofisiología de la conducta | 6 |
| 19. Evaluación psicológica de adolescentes | 8 |
| 20. Dinámica de pareja y familia | 6 |
| 21. Práctica de desarrollo adolescente | 10 |

13. Debes leer detenidamente los corpus reglamentarios de la Universidad Pontificia de Comillas y de la Universidad Iberoamericana, una vez lo hayas hecho deben marcar la siguiente casilla:

Leí y acepto los corpus reglamentarios de ambas universidades

14. Escribe una carta donde expresas al Comité de evaluación del Programa de Doble titulación, a) las razones por las que quieres formar parte de este programa, b) con qué elementos (recursos/herramientas) cuentas para transitar este reto académico y c) qué puedes aportar al Programa. Anéxala al final de la solicitud.

15. Anexa la carta compromiso de los responsables financieros que apoyarán tu estancia.

Anexo 4. Comprobante de investigación presupuestal de estancia

El siguiente listado es sólo una guía de los puntos que te solicitamos que demuestren que has realizado una investigación exhaustiva sobre las implicaciones financieras que tendrá tu estancia en España durante año y medio.

- Evidencia de investigación sobre costo de vivienda
- Evidencia de investigación sobre costo de insumos diarios
- Evidencia de investigación sobre costos de transporte cotidiano
- Evidencia de investigación sobre costos de vuelos
- Evidencia de investigación sobre costos de seguro de gastos médicos internacionales
- Cálculo mensual y anual de costos de la estancia en España (anexa tu presupuesto en una tabla de excel)